CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA Nº 129

En Cabildo, siendo las 09.44 horas del día miércoles 18 de diciembre 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

1.- David Donoso	*Abogado Municipal*
2.- Paola Badillo	*Directora Finanzas*
3.- Mario Leiva	*Director de Educación*
4.- Marcelo Lazcano	*Director y Equipo Gestión Liceo A2*

TABLA:

1.- Audiencias Públicas
2.- Aprobación Actas anteriores N° 119, 121, 122, 123 y 126.
3.- Correspondencia
4.- Cuenta del Alcalde
5.- Asuntos Nuevos
a).- Permiso de Bien Nacional de uso Público a ESVAL S.A.
b).- Aprobación de Cuota Anual A.C.H.M. año 2019
c).- Proyecto de Renovación Estacionamiento Reservados.
d).- Proyecto de Incremento y Modificación Presupuestario.
e).- Varios

6.- Incidentes de Concejales

***Alcalde** da apertura a la Sesión señalando:*

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
SECRETARIA MUNICIPAL

1.- Audiencias Públicas:

1.1.- Intervención Director y docentes sobre creación de Carreras Nuevas del Liceo A 2.

Alcalde *da cuenta al Concejo que el Director D.E.M® conjuntamente con Director Liceo A2 y los Docentes están interesados en venir a dar una exposición al Concejo sobre las nuevas Especialidades técnicas a las que podrían tener acceso los estudiantes de dicho establecimiento.*

Director Sr. Marcelo Lazcano se presenta y agradece la oportunidad de asistir Concejo. Señala que además de la presentación de la nueva especialidad desean plantear ciertas necesidades que tienen como Establecimiento educativo.
Director Sr. Marcelo Lazcano señala que dichas acciones se refieren a las actividades realizadas con el Equipo de Gestión del Liceo A2.

En cuanto a la matricula actual del Liceo A2, esta asciende a 515 alumnos. Es la mayor de la comuna. No obstante, presenta una tendencia a la baja y también una merma considerable de los alumnos durante el año, dado que se matriculan en educación vespertina y luego se retiran. (Es un hecho histórico en el establecimiento).

El establecimiento cuenta con ambas categorías de Educación Media; Técnico profesional y Científico humanista. En la Técnico tienen tres especialidades (Alimentación, administración de empresas y mecánica automotriz.) Esto último, es lo que los convoca el día de hoy.

Seguidamente Director expone algunos resultados y datos duros respecto de un Estudio de los egresados al año 2017-2018 sobre la continuidad porcentajes de Estudios, trabajo, ambos, sin actividad, sin información.

Seguidamente exponen los docentes del área Mecánica y Administración a fin de dar a conocer las especialidades y características propias de cada una de las especialidades y en lo especifico, la inclusión laboral.

Se da también a conocer un aumento de las Prácticas laborales de los alumnos y la tendencia a la continuidad de estudios superiores.

Una realidad comunal es que ***actualmente la mayoría de los alumnos quiere seguir estudiando.***

Cabildo está más estancado en el desarrollo, sin embargo, se hacen los esfuerzos para la búsqueda en otros lugares de práctica incluso en el extranjero.

Se da cuenta también que el año pasado se formó el ***Consejo Asesor Empresarial como lineamiento ministerial*** *y este año se hizo la Segunda Sesión. Lo que interesa es saber que está necesitando en la empresa en el plano laboral, es un trabajo conjunto replantear los contenidos. La gama es amplia de la especialización que se está necesitando en la actualidad.*

Concejal Miranda*, recuerda que no hay muchos lugares de prácticas en la comuna, lo que sin duda dificultaría el trabajo.*

Docente *responsable hace referencia a las prácticas en la provincia, se buscan más allá de comuna.*

Concejal Romero *consulta si se prepara a los alumnos para saber cómo emprender en negocios o servicios de talleres? Tema de la renta, como puedo abrir mi taller?*

Director Liceo da a conocer dos Convenios, uno con la Universidad de Playa Ancha y el otro con la Universidad Santo Tomas para la continuidad de estudios Superiores. Este último, aun no llego a su fin por la contingencia. Conversaciones con la Universidad Santa María.

Con la Universidad de Playa Ancha se refieren a acciones de colaboración en equipos que tienen un costo importante y también donación de materiales bibliográficos.

Concejal Pinilla *consulta en que traduce el Convenio con la Universidad Santo Tomas. Se responde que se relaciona con la convalidación de ramos a los alumnos que sigan estudiando.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Se dan a conocer antecedentes también sobre la participación en Ferias Gastronómicas y premios obtenidos por el Liceo A2, apuntando a una identidad con la Carrera.

Director Liceo A2 exhibe un video con Testimonios de alumnos Egresados del año 2017 del Liceo A2 con buenas experiencias educativas en el establecimiento.

Director Lazcano da a conocer la trayectoria de la postulación de la nueva Especialidad y las dificultades encontradas. (Falta de planos, falta de salas, mejoramiento de la infraestructura).

En el año 2016 partió la inquietud de abrir la nueva especialidad de Electricidad, se hicieron las gestiones durante el proceso se dieron cuenta que había varias falencias. El proceso además es muy engorroso en lo que relaciona con los documentos. Se presentaron los documentos y se realizó la visita. Sin embargo, no hubo resultados positivos. En el año 2017 se retomó la postulación.

***Concejal Miranda**, consulta sobre necesidades actuales para implementar las nuevas carreras, se plantea que el problema mayor es el mejoramiento de la infraestructura del Liceo A2.*

***Concejal Pinilla**, consulta por la etapa en que se encuentran los trámites pendientes?*

Director Educación, señala que lamentablemente se exige mucho desde el Ministerio de Educación y es un proceso engorroso.

Profesional Sr. Patricio Rojas señala que el Ministerio de Educación obliga a tener una implementación mínima a los Colegios técnicos y da a conocer que se abrió un Concurso que está en proceso el Liceo Minería.
Sr. Rojas señala que a petición del Alcalde se estaría realizando una programación de soluciones a las necesidades del establecimiento. (Baños, salas, electricidad, plaga palomas, compra scanner).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Docente de Alimentación propone incorporar al Liceo en las propuestas de servicios y compras municipales.

***Concejal Romero**, felicita al nuevo equipo de educación por el trabajo realizado. Toda acción debe ser transparente con todos los estamentos educativos, si no se presta para malos entendidos porque la ciudadanía nos culpa como autoridades de no hacer las cosas.*

***Concejal Sánchez,** plantea que es necesario tener una visión estratégica en cuanto a las Inversiones del establecimiento y también a las necesidades de capacitación de los docentes. También interesa consultar ¿Cuál es el porcentaje de alumnos que vienen de fuera de la comuna? ¿Consulta por la iniciativa de la escuela de oficios?*

***Concejal Vera,** consulta cuales son los pasos concretos para el mejoramiento de la infraestructura del Liceo A2? Por ejemplo, en qué fecha estaría la solución de los 8 puntos nombrados, tales como; la reparación de los pisos, la parte técnica que es tan importante.*

***Concejal Miranda**, consulta sobre la iniciación de actividades para la prestación de servicios al municipio?*

***Concejal Vera** propone la Carrera de Educación Parvularia.*

***Concejal Vera** señala que el Liceo A2 debería ser una prioridad para educación. Es importante se resuelva luego, llevan muchos años esperando las soluciones. Habría que comprometer al Departamento de Educación y al Alcalde.*

***Sr. Patricio Rojas** se refiere al traslado de la red internet instalada en el Centro de Bienestar.*

***Concejal Miranda**, consulta si de aquí al año 2025 puede haber dos especialidades nuevas?*

***Concejal Miranda** señala que hay cosas que competen al municipio, tales como los planos aprobados.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde *señala que Educación tiene una SECPLAN y que son ellos quienes deben hacer los planos y aprobarlos por la D.O.M.*

Director Liceo A2 señala que las mayores preferencias que se captaron son: ***Electricidad, Construcción, Contabilidad y Electrónica.***

Director Liceo A2 y personal asistente reiteran los agradecimientos a la instancia de participación en el Concejo y también al Director educación. Reiteran la invitación al establecimiento.

Concejal Alvarado *agradece la información entregada y aclara que lo habían pedido antes. Consulta si se les envía al correo la información presentada. También consulta si ha sido muy difícil hacer el nuevo Currículum ?La respuesta es no, dado que se ha tenido la posibilidad de capacitación al respecto.*

1.2.- Intervención del Gremio Asistentes de la Educación.

Alcalde *solicita al Director de Educación® Mario Leiva se efectué una revisión en sala del petitorio y al mismo tiempo se formule una respuesta a cada uno de los puntos planteados por la Asociación Gremial:*

Punto 1.- Se informa que está resuelto, era sobre pago de horas. La recuperación se hizo en forma normal.

Punto 2.- La Carrera nueva del Estatuto, está sujeta a la Ley y comienza a regir cuando corresponda.

Punto 3.- Se implementaran por Categorías y operara con Consejos locales de educación. Por ejemplo las Vacaciones a contar de 2 de enero.

Punto 4.- Esto también corresponde a los Consejos Locales de educación.

Punto 5.- Se acordó una reunión cuando sea necesario, pero se propone realizar una Semestral. Se accede a lo solicitado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Punto 6.- Las peticiones, se señala que cada establecimiento debe resolver. Se podría mejorar en base a lo que se tiene. Se solicita que haya un interés del D.E.M por una mejor dignidad de trabajo de los asistentes de la educación. Se conversara con los Directores.

Punto 7.- Se realizara un espacio y una cobertura del Diario Mural. Se pide también que se informe por conducto regular y que la información sea para todos iguales.

Punto 8.- Se conversará con los Directores, a veces se deben reemplazar por Licencias. Se pide de parte de los Asistentes que no tomen pruebas porque no tienen el conocimiento de las asignaturas para responder a las dudas del alumno. Se pide también un documento formal a los Directores. Como también se pide no ser destinados a "hacer el café".
Director Educación explica la Política existente por cantidad de días de licencia para reemplazante (reemplazo con más de tres días). Esta también la opción de una auxiliar de reemplazo volante. Esta también el Personal de empleo municipal.
Solicitan una proporcionalidad en las labores de aseo de salas y el personal asignado, sobre todo en las salidas del establecimiento.

Punto 9.- Es un tema de disponer de los días y horas libres para ejercer el cargo directivo de la Asociación. Director señala que ya se ha dicho a los dirigentes como también a los directores. Se han dado todas las facilidades.

Punto 10.- Las necesidades de contar con una Inspectora Mujer para que asista a las alumnas mujeres. Se vera de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto.

Punto 11.- De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Se informe a los Directores el asunto del sexo.

Punto12.- Solicitan permisos administrativos acumulados por necesidades de los Inspectores. No hay información de permisos negados, aun cuando es facultad de los directores. La acumulación es relativa y se conversa. Se explica la normativa del Código de trabajo y que debe estar en el Contrato.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
SECRETARIA MUNICIPAL

<u>Punto 13.-</u> Evaluación y bitácoras, cada Director debe hacerlo de todo el personal, tanto lo positivo como lo negativo. Se estaría trabajando en los Comités Paritarios.

<u>Punto 14.-</u> Asignación de Titulo. Se deja de lado.

<u>Punto 15.-</u> Se plantea el Día de reflexión de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Se requiere se restablezca como esta instituido en forma separada. Existe apertura a la convivencia, pero es un derecho adquirido anteriormente.

***Alcalde** solicita se incorporen a las celebraciones y encuentros educativos. Se propone un Consejo con 15 minutos de participación inicial compartida en lo administrativo.*

<u>Punto 16.-</u> Es un tema más administrativo, es de acuerdo a la programación del Director. También se compensan las horas de común acuerdo.
Sr. Aguilera da cuenta del caso de consumo de alcohol de las niñas en Escuela La Vega. Director D.E.M solicita abrir una Investigación Sumaria.
Se solicita una unificación de criterios de los Directores al respecto de los acuerdos a que se arriban sobre la compensación.

<u>Punto 17.-</u> Los sueldos, está referido al futuro Reglamento y Estatuto. Se reajustan de acuerdo a la Ley.

Se explica sobre la Asignación de títulos y el estudio que se realizara de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y los Contratos vigentes.
Dirigentes se refieren a que no se han tenido mejoras en lo municipal, sobre todo ahora que el PADEM se aprueba a 04 años.

***Concejal Vera**, alude a la proporcionalidad de Jornada de trabajo.*
Se sugiere que se considere los montos de sueldos de los Servicios locales.

***Concejal Alvarado**, plantea que las negociaciones se realicen a partir de los gremios y no en forma individual.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Se solicita que el Municipio haga un aporte extraordinario a la mejora de sueldos de los Asistentes de la Educación.

Concejal Pinilla, *recuerda sobre la importancia de la recepción de los estudiantes a cargo de los Asistentes de la educación.*

<u>Punto 18.-</u> Varios Se explica sobre el aguinaldo y reajuste anual y el compromiso para la agilización del pago antes del 25 de diciembre 2019.
Se reitera la operatividad de un Manual de trabajo de los Directores y la revisión del mismo en una Mesa de trabajo, para la fijación de funciones y competencias. Se acoge moción a Febrero 2020.
Se informa sobre el pago de los alumnos prioritarios .Se esperan la resoluciones del Ministerio de educación.
Se solicita el ingreso de la información al SIGE sobre Renta Mínima de parte de los Directores.
Alcalde *agradece la presencia del Gremio y queda a la espera de una nueva reunión de trabajo.*

2.- Aprobación Acta anterior.

No hubo.

3.- Correspondencia

- *Invitación a Graduación del Colegio Bicentenario.*
- *Invitación a Licenciatura de Escuela Ester Silva.*
- *Invitación a Licenciatura de la Escuela Artificio.*
- *Carta del Banco de Chile.*

4.- Cuenta del Alcalde

Alcalde *da a conocer al Concejo los siguientes temas.*

- *El viernes 13, asisto a reunión en Guayacán, con Boris Olguín, Director Regional de la D.O.H., Vania Rizzo, profesional de Seremi M.O.P., personal de Secplan municipal y la comunidad. En dicha reunión se trata el avance del proyecto Pozo Guayacán de la D.O.H.*
  Alcalde *señala que este es un pozo que lleva adelante el Municipio, se presentó en marzo y se aprobaron los recursos, estos se administraran por el Municipio. Se llamara a Licitación. Se ha avanzado bastante.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Pinilla *consulta a quien abastecerá? Se responde que al tranque.* ***Alcalde*** *a cuenta de la Fundación de todas las empresas, apoyada por el gobierno, donde está el Sr. Cáceres.*
Alcalde *señala que ahí se considero un aporte de $10.000.000 a la Fundación.*

- *El sábado 14, asisto al almuerzo de fin de año del Club de Adulto Mayor Sta. Teresita de La Viña.*

- *El domingo 15, se realiza la Consulta Ciudadana en Cabildo, la que se realiza sin problemas y en donde votan 5.055 ciudadanos.*

  Alcalde *recuerda que se dieron a conocer los resultados de dicha Consulta, con una gran concurrencia donde la mayoría apoyó la iniciativa.*

- ***Alcalde*** *da cuenta de una posibilidad de realizar un Convenio con el Instituto Pedro de Valdivia para ofrecer un Preuniversitario en Cabildo. Solicitan dos salas con servicios básicos, otorgan 10 becas y una rebaja en el arancel alumnos municipales del 50 % rebaja. En general no es barato. El Proyecto está en estudio. ($ 1.400.000 valor total referencial anual).Se enviaran los antecedentes del Convenio para empezar en marzo 2020.*

5.- Asuntos Nuevos

a).- Permiso de ocupación de Bien nacional de uso Público a ESVAL S.A. por escases hídrica.

Alcalde *da la palabra al Sr Cristian Aliaga Director de Obras Municipales (S), quien expone en detalle el Informe de la Comisión técnica N° 3 /2019.*

INFORME TECNICO N° 003/2019

VISTOS:

- Art. N° 36 y 63 Letra F Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- Decreto Alcaldicio N° 1049, I. Municipalidad de Cabildo, de fecha 22 Julio 2009, Título II de los Permisos para ocupar B.N.U.P.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO SECRETARIA MUNICIPAL

TENIENDOPRESENTE

A) Solicitud N° 059, de fecha 06.Noviembre.2019 ESVAL S. A., que tiene por objeto: **A.1.-**Sea autorizado la perforación de una nueva captación (Sondaje N°7), ubicada en B.N.U.P. parte de la ribera norte del Estero Los Ángeles (Contiguo al Recinto Alicahue –ESVAL S.A.).-
A.2.- Por observación en Ord. N° 651 D.G.A. – 13.Julio.2019, que solicita rectificar el Decreto Alcaldicio N° 1308, de fecha 18.Marzo.2019 (Primero) en relación a la definición del plazo de los puntos de captación que admita trasladar Derechos de Aguas.-

Ubicación Captación	**Sondaje N° 5**	**Sondaje N° 6**
Acuífero	Estero Los Ángeles	Estero Los Ángeles
Coord. Norte	6.410.051	6.410.040
Coord. Este	310.349	310.435
Datum	WGS84	WGS84
Cap. Actual L/S	22	10
Derechos L/S	00	00
Caudal requerido L/S	22	10

B) Res., D.G.A. N° 174, de fecha 07.Feb.2019, la D.G.A. autorizo la extracción de aguas subterráneas a ESVAL S.A desde 06 pozo ubicados en el Recinto Alicahue, se entiende que 04 se emplazan en dicho predio y 02 en el Estero Los Ángeles denominados Sondajes N° 05 y N°06.-

C) **Decreto M.O.P. N° 81, de fecha 31.Julio.2019, que declara Zona de Escasez Hídrica a la Provincia de Petorca Región de Valparaíso.-**

CONSIDERANDO QUE:

1.- Es competencia de la I. Municipalidad de Cabildo la Administración de los B.N.U.P. en este caso, al espacio público correspondiente al Estero Los Ángeles, Afluente del Río La Ligua, Sector Los Molinos de la Comuna de Cabildo, Provincia de Petorca.-

2.- Suministro Urbano:

2.1.- Es competencia de ESVAL S. A. asegurar el suministro de agua potable a los habitantes urbanos de la Ciudad de Cabildo (12.000 pers. aprox.) y existiendo una condición de escasez hídrica que se extiende de hace unos 10 años. La demanda urbana de la Ciudad de Cabildo es 45 L/S.

2.2.- Frente a la situación ESVAL S. A. ha debido hacer variadas gestiones para asegurar la continuidad de un servicio, función sanitaria de primera necesidad para la población, que prioriza primero consumo humano luego animal.

2.3.- A objeto dar respuesta a la demanda potencial de 45 L/S ESVAL S. A. adquiere 3,8 Hás., ubicada en la Ruta E-327 Camino Público San Lorenzo – Los Molinos, Localidad Los Molinos, mediante Promesa de Compraventa Comodato – Tito Donoso a ESVAL S. A., a objeto generar un sistema productivo que dé respuesta a la demanda en las eventuales condiciones actuales que se expone.-

Demanda Potencial Día (45 L/S)
Ref.: Of. N° 007, fecha 22.Enero.2019 ESVAL S.A.

Año	**Sitio**	**Sondajes**	**N°**	**Potencial**	**Acuífero**
Original	Dren L. Sirena	Drenaje	---	02 L/S	
2015-2016	Recinto Alicahue	02	1 – 2	13 L/S	
2018	Recinto Alicahue	02	3 – 4	12 L/S	
2018	B.N.U.P.	02	5 – 6	25 L/S	
TOTAL				**52 L/S**	

En consecuencia, los 45 L/S necesarios son previstos con 52 L/S, es decir se establece un margen de riesgo (07 L/S), dejando constancia que los sitios de sondajes afectos a la presente Solicitud de ocupación de B.N.U.P. son los denominados N° 5 y N° 6.-

En relación a los derechos de extracción de aguas superficiales o subterráneas como también el traslado de estos es competencia exclusiva de la Dirección General de Aguas del M.O.P., conforme Letra D - Art. N° 42, Cap. II, Decreto 203 – Reglamento sobre normas de Exploración y Explotación de Aguas Subterráneas del M.O.P.-

Al encontrarse vigente el **Decreto M.O.P. N° 81, de fecha 30.Julio.2019,** que declara Zona de Escasez Hídrica la Provincia de Petorca, procede aplicar por la D.G.A. un período administrativo excepcional que conforme a la Resolución N° 0174, de fecha 07.Feb.2019, autoriza las 06 captaciones ubicadas en la Comuna de Cabildo.-

SONDAJES:

En relación al emplazamiento los sondajes denominados N° 5 Y N° 6 y eventualmente 7, están ubicados en Bien Nacional de Uso Público, específicamente en el Estero Los Ángeles.-

Además no se observa ningún tipo de restricción geográfica o natural protegida (especies vegetales-humedales, restos arqueológicos conocidos) en el Punto 7.-

Un cierre adicional exterior, dispuesto por el propietario original, cerca una superficie en contorno a la propiedad de ESVAL S.A (6,00 Hás. Aprox.) Constituye un cierre informal del B.N.U.P.-

PROPOSICION:

Considerando que los sondajes tienen por objeto garantizar por ESVAL S. A. el suministro de agua potable a la población urbana de Cabildo en un período de escasez hídrica en un volumen total de 52 L/S, de los cuales los sondajes N° 5 y N° 6 aportan 25 L/S, a lo cual por las condiciones actuales se debe agregar el Sondaje N° 7.-

Que debe ser previsto y estabilizado el servicio de agua potable urbano de primera necesidad de mantenerse el periodo de escasez hídrica y considerando los riesgos para la salud pública, se propone al Sr. Alcalde:

1.- La rectificación al texto del plazo definido por el Decreto Alcaldicio N° 1308, de fecha 18Marzo.2019 (Primero) por la ocupación de B.N.U.P. por Sondaje N° 5 y N° 6, que autorice sin condicionar a periodos de tiempos.-

2.- Autoriza la ocupación del B.N.U.P. por el Sondaje N° 7 en las mismas condiciones que se establecieron para los Sondajes N° 5 y N° 6, que autorice sin condicionar a periodos de tiempos.-

Proceso General:

Sistema de captación sondajes – Aducción – Cámara 01 Dren La Sirena – Planta de Agua Potable, Distribución Urbana.-

La exposición se realiza en base a un plano de ubicación de los pozos, incluido el pozo N° 7 que requiere de la Autorización Municipal para la prospección.

Abogado Donoso explica sobre el punto de la Petición de eliminar el termino un año en la anterior Solicitud de ocupación de B.N.U.P autorizada a ESVAL S.A. respecto de omitir el plazo estipulado de un año, por considerar que les genera dificultades con la D.G.A.

Abogado Donoso advierte que no implica nada si se autoriza, dado que existe un fundamento legal sobre la precariedad y también esta otorgado en base a que un Permiso superior a un año debe contar con el Acuerdo del Concejo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal Pinilla *señala no tener problemas con el Permiso a otorgar. Es un tema de necesidad básica de abastecimiento de agua potable a la población comunal. Lo aprueba siempre que sea uso comunal.*

Concejal Alvarado*, señala que no se ha pedido a ESVAL S.A. realizar una Inversión con visión de futuro. Sigue el mismo método de siempre y participar del tema de la escases hídrica. Consulta ¿si esto tiene urgencia? Plantea que no lo aprobara y esperara al 08 de enero la presentación.*

Concejal Vera *propone que ESVAL concurra al Concejo a dar las explicaciones pertinentes, nunca han venido a explicar.*

Concejal Sánchez, *también está de acuerdo que Esval no dan la cara a la gente les escasea el agua y piensa que deben venir a dar una respuesta como corresponde.*

Concejal Romero, *señala se rige por la Ley vigente, el agua debe ser una prioridad .Propone que asista ESVAL con la D.G.A .Que no se lleven el agua a otra comuna.*

Concejal Pinilla *lo aprueba con asistencia al Concejo, se suma Concejal Romero.*

Analizado el tema por el Concejo se acuerda lo siguiente:

En respuesta a la Carta de ESVAL S.A N° 059/2019 se aprueba la PROPUESTA DE LA COMISION TECNICA N° 3/2019 conforme a lo siguiente:

1. En cuanto a primer punto de la Proposición de la Comisión Técnica Municipal Informe N° 3/2019 de la D.O.M., se aprobó en forma unánime y se accedió a la Modificación del Decreto Alcaldicio N° 1.308/2019 de como se pide.

2. *En el Marco de la escases hídrica de la comuna y la Solicitud de ESVAL de Sondaje en el Punto N° 07 del B.N.U.P y la propuesta del informe N° 3/2019 de la D.O.M.,* ***se rechaza por mayoría del Concejo. Al mismo tiempo, se acuerda convocar a la Empresa para el próximo Concejo a fin de que se expongan las necesidades de esta nueva perforación de la Empresa y los planes estratégicos para el próximo periodo estival.***

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO SECRETARIA MUNICIPAL

b).- Aprobación de Cuota Anual A.C.H.M.

Se aprueba en forma unánime cancelar a la Asociación Chilena de Municipalidades la Cuota Social año 2019 equivalente a $6.052.021 (121,96 UTM) con pago del 50% en el presente año y el saldo en el año 2020.

c).- Proyecto de Renovación Estacionamiento Reservados.

***Alcalde** da la palabra a la Directora de Finanzas quien da lectura al Proyecto de Acuerdo y a la información proporcionada por la Unidad de Transito respecto de la Renovación de ocupación del los Paraderos existentes que están sin reclamos a la fecha.*

***Alcalde** somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo el cual se aprueba en forma unánime como se indica:*

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

MATERIA: RENOVACION DE ESTACIONAMIENTO RESERVADOS DE TAXIS BASICOS: PLAZA DE ARMAS, N° 2 Y N° 3.

ANTECEDENTES

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo, tiene como objetivo someter a aprobación del Concejo Municipal la renovación del estacionamiento reservado de taxi básico Plaza centro de Armas, N°2 Y N°3.

En donde, el primero fue otorgado conforme lo dispuesto por el decreto alcaldicio N°2871 del 31 de Julio 2018 a Sindicato de Trabajadores Independientes N°1 de Taxis Básicos Plaza Centro, RUT: 65.083.382-1, el segundo fue otorgado por el decreto Alcaldicio N° 3103 del 23 de Agosto del 2018 a Luis Alex Figueroa Mencía RUT: 16.700.691-4 y el tercero fue otorgado por el decreto alcaldicio N°1152 del 06 de marzo del 2019 a Luis Arturo Saavedra Pérez.

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTICULO 6. Ordenanza sobre Estacionamientos reservados de taxis básicos de la comuna de cabildo. Aprobado D.A. N° 3057, de 2018 "Los estacionamientos reservados o paraderos se otorgaran semestralmente. Estos tendrán el carácter de precarios, y en función de ello la Municipalidad se reserva el derecho de mantenerlos, reducirlos o caducarlos. Por lo que podrán ser modificados en su ubicación y dimensión, de acuerdo con las medidas que se adopten por la Municipalidad, en función de un mejor ordenamiento del tránsito de la ciudad de Cabildo.

La unidad de tránsito y transportes públicos a contar del quinto mes de cada semestre deberá elaborar un informe sobre el servicio de taxis básicos prestado por quienes tengan autorización para estacionamientos reservados conforme la presente Ordenanza, el que entregará al alcalde y éste lo presentara al Concejo Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Con el informe de la unidad de tránsito y transporte público, el Concejo se pronunciará sobre la renovación o termino de las autorizaciones de estacionamiento reservados".

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal, teniendo a la vista el informe favorable de la unidad de tránsito y transporte público de fecha 11 de diciembre 2019, acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a tener por ratificado y renovado por el primer semestre del año 2020, los siguientes estacionamientos reservados de taxis básicos:

1.- Estacionamiento reservado N°1 Plaza de Armas.

Sindicato de Trabajadores Independientes N°1 de Taxis Básicos Plaza Centro

RUT: 65.083.382-1

2.- Estacionamiento reservado N°2

Luis Alex Figueroa Mencía

RUT: 16.700.691-4

3.- Estacionamiento reservado N°3

Jorge Arturo Saavedra Pérez

RUT: 10.133.645-K

d).- Proyecto de Incremento y Modificación Presupuestario.

***Alcalde** somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de Acuerdo los cuales se aprueban en forma unánime como se indica:*

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO SALUD

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	12,061,000
115	08	01	002		RECUPERACION ART 12 LEY 18.196	883,000
					TOTAL INCREMENTO	**12,944,000**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001	SUELDO BASE	883,000
215	22	04	005	007	MAT Y UTILES QUIRURGICOS - MEJ.ACCESO	3,449,000
215	22	04	005	008	MAT Y UTILES QUIRURGICOS - ODONTOLOGICO GES	899,000
215	22	01	001	004	PARA PERSONAS – CONVENIO PROMOCION	420,000
215	22	04	009	002	INS REP Y ACC COMPUTACIONALES - REHABILITACION INT. CCR	75,000
215	22	04	004	003	PROD. FARMACEUTICOS-FOFAR	1,000,000
215	29	04	004		MOBILIARIO Y OTROS- BUENAS PRACTICAS	754,000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

215	22	07	002	002	SERVICIO DE IMPRESIÓN- BUENAS PRACTICAS	144,000
215	22	02	002	003	VESTUARIO ACC Y PRENDAS DIVERSAS - CONVENIO PROMOCION	1,600,000
215	29	05	999	004	OTROS- FOFAR	3,400,000
215	22	07	002	003	SERVICIO DE IMPRESIÓN - CONVENIO PROMOCION	320,000
					TOTAL INCREMENTO	**12,944,000**

NOTA: SE INCREMENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD POR INGRESOS DE CONVENIOS.

NOTA II: SE INCREMENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD POR MAYORES INGRESOS DE LICENCIAS MEDICAS RECEPCIONADAS A LA FECHA.

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO SALUD

DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	001	HONORARIOS FDO SALUD	5,500,000
215	22	11	002	001	CURSOS CAPACITACION- FDO. SALUD	1,735,000
215	29	07	001	001	PROG COMPUTACIONALES-FDO.SALUD	200,000
215	22	03	001		PARA VEHICULOS	195,000
					TOTAL DISMINUCION	**7,630,000**

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001	SUELDO BASE	5,500,000
215	22	09	002		ARRIENDO DE EDIFICIOS	1,500,000
215	22	08	007		PASAJES FLETES Y BODEGAJES	630,000
					TOTAL AUMENTO	**7,630,000**

NOTA: SE MODIFICA PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL PARA PAGO DE SUELDOS MES DE DICIEMBRE, Y GASTOS DE FACTURAS RECEPCIONADAS.

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO SALUD

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	300,000
					TOTAL INCREMENTO	**300,000**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	22	08	999	002	OTROS - BUENAS PRACTICAS	300,000
					TOTAL INCREMENTO	**300,000**

NOTA: SE INCREMENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD POR INGRESOS DE CONVENIOS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO SECRETARIA MUNICIPAL

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS y POR PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	03	01	002	001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	1,000,000
115	03	02	001	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	2,000,000
115	03	02	001	002	DE BENEFICIO FONDO COMUN	3,000,000
115	13	03	002	001-053	MEJORAMIENTO ESTADIO CENTENARIO CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CABILDO	59,989,238
115	08	02	001	999	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	1,300,000
					TOTAL INCREMENTO	**67,289,238**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE	5,000,000
215	22	01	001		PARA PERSONAS	1,000,000
215	22	04	010		MATERIALES PARA MANT. Y REP DE BIENES INMUEBLES	800,000
215	24	01	008	001	PREMIOS Y OTROS	500,000
215	31	02	004	176	MEJORAMIENTO ESTADIO CENTENARIO CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL CABILDO	59,989,238
					TOTAL INCREMENTO	**67,289,238**

NOTA: SE SOLICITA POR MAYORES INGRESOS PARA EJECUCION DE PROYECTO Y PAGO FONDO COMUN MES DE DICIEMBRE.- COMPRA DE MATERIALES, ALIMENTOS Y PREMIOS PARA ACTIVIDADES DE NAVIDAD.-

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS y POR PERCIBIR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBAS	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
115	03	01	002	001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	100,000
					TOTAL INCREMENTO	**100,000**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	24	03	080	001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	100,000
					TOTAL INCREMENTO	**100,000**

Alcalde *recuerda que actualmente se está cobrando de parte de la Asociación Nacional de Municipalidades en forma reiterada la Cuota del año 2019 por un monto de 121,96 U.T.M y considera que esta si se debe pagar dado el tiempo transcurrido y también se estudie el pago de la Cuota del año 2020.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO SECRETARIA MUNICIPAL

Directora de Finanzas propone por ahora abonar el 50 %, sin embargo, debería quedar presupuestado para el pago total del presente año.

Concejo se pronuncia favorablemente por la unanimidad la propuesta del área Finanzas avalada por el Sr. Alcalde.

Secretaria Municipal explica a Concejal Pinilla que tema está en Tabla.

***Alcalde** propone se invite a la Asociación para que se indique que otros beneficios tiene la A.C.H.M. Concejo lo aprueba en forma unánime y sin objeción.*

e).- Varios

***Alcalde** informa sobre la Resolución sancionatoria del Gremio de Salud en relación al caso de la Doctora que asiste a Concejo y el apoyo de la funcionaria del departamento para que se reevalúe el termino de Contrato.*

6.- Incidentes Concejales.-

1.- Intervención de Concejal Sánchez

Propone crear una Comisión de Participación ciudadana que esté integrada también por otros Concejales. Se acede a lo solicitado.

2.- Intervención de Concejal Alvarado

Solicita permiso para asistir a un Seminario a Valdivia desde el día 13 al 17 de enero 2020 y los gastos pertinentes.
Se accede a lo solicitado en forma unánime y sin objeción.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 13.53 Horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
SECRETARIA MUNICIPAL

TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:

ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE

IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL

MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL

ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL

TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-